

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

I.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 26 de enero de 2010.

En sesión de directorio de fecha 25 de enero, se dio cuenta de la declaración jurada referida en el párrafo "A.II" del Oficio Circular N° 569 de la Superintendencia de Valores y Seguros, del 22 de diciembre de 2009, esta declaración fue formulada por el director don Pablo Echeverría Benítez, quedando éste como integrante por derecho propio del Comité de Directores.

En esa misma sesión el director Pablo Echeverría B. procedió a designar a los directores don Pedro Hurtado V. y a don Fernando Izquierdo M. para integrar el comité de Directores de la Sociedad.

II.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 9 marzo de 2010.

El Directorio en sesión del 8 de marzo, tomó conocimiento y aceptó la renuncia a su cargo de Director presentada por don Rodrigo Pérez Mackenna.

III.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 9 marzo de 2010.

El Directorio en sesión extraordinaria del 8 de marzo, tomó los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril, a fin de tratar la aprobación de los estados financieros, memoria anual año 2009, informe de los auditores externos, elección de directorio y otras materias de interés social.
2. Proponer a esa Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo la suma de MUS\$ 32.025.-, lo que equivale al 41.49% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, al que se debe imputar el dividendo provisorio pagado.